

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9513** *Orden JUS/1570/2012, de 3 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Diezma, a favor de don Pedro Afán de Ribera y Portillo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Diezma, a favor de don Pedro Afán de Ribera y Portillo, por cesión de su padre, don Pedro Afán de Ribera e Ybarra.

Madrid, 3 de julio de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.